



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario De la Costa Sur
Rectoría

ACTA DE FALLO

MODALIDAD AD-059-P3E-2021
DEPENDENCIA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
NOMBRE Adquisición de computadora Macbook Pro de 16 pulgadas" con cargo al Fondo 1.3.2 para el Departamento de Ecología y Recursos Naturales del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 10:45 horas del día 20 de julio del 2021, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur, el Secretario Administrativo y la Rectora del Centro Universitario para emitir el siguiente fallo.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación de "computadora Macbook Pro de 16 pulgadas" es para la:

Empresa: EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

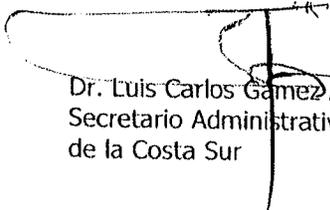
Por un monto total de:

\$60,401.20

(Sesenta mil cuatrocientos un peso 20/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16 fracción IV, 24 y 25, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez
Rectora del Centro Universitario
De la Costa Sur


Dr. Luis Carlos Gamez Adame
Secretario Administrativo del Centro Universitario
de la Costa Sur



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

729/2021		
NÚMERO		
20	7	2021
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	758167	
No. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:	P3C	
CARGO PRESUPUESTAL		

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3334 2222
R.F.C. UGU 250907-MIS

3.5.4.5	JEFATURA DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3173825010 EXT. 57065	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No. 151, AUTLAN, DE NAVARRO, IAL. C.P. 48900
TELÉFONO	DOMICILIO

AV. AMÉRICAS 1237, COL. PROVIDENCIA GUADAJALAJARA JALISCO CP 44610			
EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
EQO 890424 P22		1	(33) 38 17 00 66 FAX: 38 3 7 05 10
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	COMPUTADORA MACBOOK PRO 16" PROCESADOR INTEL CORE I7 DE 6 NÚCLEOS Y 2.6 GHz DE NOVENA GENERACIÓN. • TURBO BOOST DE HASTA 4.5 GHz • ALMACENAMIENTO DE 512 GB AMD RADEON PRO 5300M CON 4 GB DE MEMORIA GDDR6 • 16 GB DE MEMORIA DDR4 DE 2666 MHz • PANTALLA RETINA DE 16 PULGADAS CON TRUE TONE. • MAGIC KEYBOARD, TOUCH BAR Y TOUCH ID • CUATRO PUERTOS THUNDERBOLT 3	1	52,070.00	52,070.00
IMPORTE CON LETRA: (SESENTA MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 20/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$ 52,070.00
			I.V.A.	\$ 8,331.20
			TOTAL	\$ 60,401.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	29/09/2021		LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN CU COSTA SUR AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No. 151, AUTLAN, DE NAVARRO, IAL. C.P. 48900.	
PAGO DE CONTADO:	SI	PAGO:	15/10/2021		
PAGO EN PARCIALIDADES:	N/A	No. DE PARCIALIDADES:	N/A	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A
				a) ANTICIPO:	N/A
				b) CUMPLIMIENTO:	N/A

SEGÚN LAS REQUISICIÓN: DERN/05/2021

OBSERVACIONES

MTRO. ENRIQUE JOSÉ JARDEL PELÁEZ

DRA. LILIA VICTORIA OLIVER SÁNCHEZ
AUTORIDAD ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

DR. JESÚS JUAN ROSALES ADAME
No. 85. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
RECTORÍA

AD-059-P3E-2021

1.- Eliminado un correo con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

2.- Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.